INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5

CPC-103 – 115

Recibido
9/10/26
3:40pm brenam

Ibagué, 22 de Septiembre de 2026

PARA: **AURA NATALIA RAMIREZ ROZO**
Secretaria General

DE: **ANDREA DEL PILAR CHACÓN LEAL**
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Asunto: Remisión Acta de inicio Contrato N°524 del 03 de septiembre de 2026.

RESPETADA DOCTORA: AURA NATALIA.

Reciban un cordial saludo por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué, Infibagué,

De manera atenta me permito remitir a su despacho el acta de inicio del contrato N°524 del 03 de septiembre de 2026, para su trámite correspondiente.

Agradezco su atención y colaboración

Cordial Saludo,

ANDREA DEL PILAR CHACÓN LEAL
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
y Participación Ciudadana - Supervisor del Contrato

Adjunto un (01) folio

INFIBAGUÉ	**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ**	**Código: FOR-GC-007**
		Versión: 09
	ACTA DE INICIO	**Vigente desde: 2025/09/11**
		Pág. 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato y/o convenio N° y fecha.:	524 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	**No. Proceso SECOP II:**	CD-498-2026
Objeto del contrato: OCAC- 30 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURÍDICA PARA CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES GESTIONES, PROYECTOS, PROGRAMAS' Y PLANES POR INFIBAGUÉ Y SUS DEPENDENCIAS.			
Contratista y/o cooperante:	RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S "R.P.T.S.A.S"		
NIT o Cédula:	900040713-9		
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR ALBERTO SANCHEZ TRONCOSO		
C.C:	93.376.660 de Ibagué		
Valor del contrato:	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) MCTE		
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.		
CDP:	896 de fecha 02 de septiembre de 2026		
RP:	964 DEL 03 DE SEPTEIMBRE DE 2026		
Fecha de Inicio del contrato:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
Fecha de Finalización del contrato:	31 DE DICIEMBRE DE 2026		

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en el clausulado del contrato, se ha designado como Supervisor(a) a ANDREA DEL PILAR CHACON LEAL en su calidad de JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA o quien haga sus veces, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del Contratista.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA:

Firma _____

Nombre HÉCTOR ALBERTO SANCHEZ TRONCOSO

C.C. 93.376.660 de Ibagué

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Firma _____

Nombre ANDREA DEL PILAR CHACON LEAL

C.C. 1.110.490.059 de Ibagué